

CONSEJOS DE SEGURIDAD

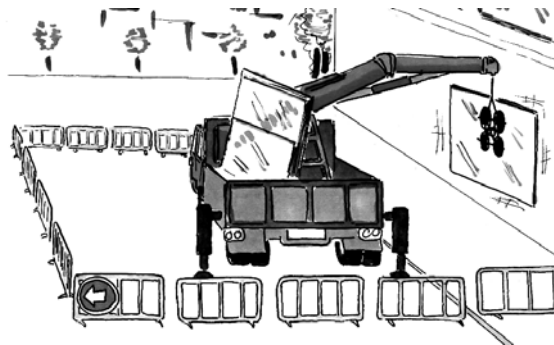
TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA

UNED

1. TRABAJOS EN CALZADAS URBANAS

1.1. RIESGOS GENERALES

- Atropellos, golpes y choques con y contra vehículos. Caídas al mismo nivel.
- Caídas a diferente nivel.
- Los inherentes a los diferentes trabajos que se desarrollen.



1.2. NORMAS PREVENTIVAS

1.2.1. Para capataces y encargados

- Verificar que los trabajos se realizan con las medidas de prevención adecuadas y la señalización necesaria, y que se han efectuado las preceptivas comunicaciones, a la Delegación de Tráfico o a la Administración Local según proceda.
- Supervisar el correcto estado y ubicación de los diferentes medios de protección y señalización que en todo caso cumplirán con la normativa que corresponda (Dirección General de Carreteras/ Administración Local):
 - ✓ Vallas de protección y señalización.
 - ✓ Conos de balizamiento.
 - ✓ Cintas delimitadoras de la zona de trabajo.
 - ✓ Señales de limitación de velocidad y/o paso estrecho.
 - ✓ Señal permanente de peligro (triángulo "Obras").
 - ✓ Luces intermitentes, etc.
- En función del grado de ocupación de la calzada y de los criterios que establezca la normativa solicite, cuando sea necesario, la desviación de vehículos por otras calles, para garantizar la realización de los trabajos con total seguridad.
- Valorar la posible interrupción de los trabajos cuando existan condiciones atmosféricas adversas.
- De realizar excavaciones, obtener información previa sobre las posibles conducciones de gas, agua, electricidad, etc. que exista en las inmediaciones.
- Comprobar que se han delimitado y protegido convenientemente las posibles aperturas en el suelo que pueden ocasionar caídas a diferente nivel (zanjas, cámaras de registro, etc.).

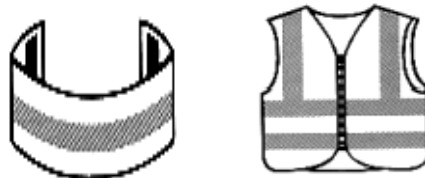
- Supervisar que se efectúen las comprobaciones diarias del estado de los vehículos que se vayan a utilizar.
- Asegurarse de la adecuada capacitación de los trabajadores que van a desarrollar los trabajos encomendados.

1.2.2. Para trabajadores

- Seguir las instrucciones y recomendaciones de la Empresa.
- Utilizar los Equipos de Protección Individual, manteniéndolos en buenas condiciones y dando cuenta inmediatamente de los desperfectos observados.
- Utilizar uniformes de destacada visibilidad, especialmente en tareas realizadas de noche o con escasa visibilidad.

1.2.3. Chaleco y brazalete con tiras reflectantes

- Prestar atención especial al cruzar la calle, vigilando la circulación habitual de los vehículos.
- Colaborar en la revisión del estado de los vehículos al comenzar la jornada y dar cuenta rápidamente de todas las averías detectadas.
- En trabajos efectuados con ayuda de vehículos evitar situarse por delante o detrás de los mismos.
- Utilizar los utensilios y herramientas adecuadas a cada tarea, de forma segura y ordenada.
- Evitar situaciones de riesgo durante la ejecución de los trabajos, evitando las bromas y distracciones.
- Respetar el área de trabajo señalizada para el desarrollo de los trabajos y ubicación de las herramientas y otros útiles de trabajo.
- Dar cuenta de cualquier tipo de anomalía, incidente o accidente que tenga lugar durante la jornada laboral.



2. TRABAJOS EN CARRETERAS Y AUTOPISTAS

2.1. RIESGOS GENERALES

Los mismos que en los trabajos realizados en calzadas urbanas, con el agravante de la alta velocidad de circulación de los vehículos.

2.2. MEDIDAS PREVENTIVAS

2.2.1. Para capataces y encargados

- Las mismas que las reseñadas para trabajos realizados en calzadas urbanas y, además,
- Comprobar que ha sido solicitado a la Jefatura local o provincial de Obras Públicas, el permiso para trabajar en estos espacios.

SEÑALES DE INDICACIÓN DE OBRAS

TS-52



Reducción de un carril
por la derecha (3 a 2)

TS-53



Reducción de un carril
por la izquierda (3 a 2)

TS-53



Reducción de un carril
por la derecha (2 a 1)

TS-55



Reducción de un carril
por la izquierda (2 a 1)

TS-60



Desvío de un carril por
calzada opuesta

TS-61



Desvío de un carril por
calzada opuesta
manteniendo otro por
la de obras

TS-61



Desvío de dos carriles
por calzada opuesta

TS-210



Cartel croquis

- Asegurarse que los trabajos se señalarán conforme a lo que establezca la Jefatura local o provincial de Obras Públicas, junto con el permiso.
- Comprobar que la señalización nocturna (reflectantes y luces) es la adecuada y funciona correctamente.
- En tramos de sentido único alterno, se deberá regular el tráfico de vehículos. Para ello se autorizará a los trabajadores necesarios, dotándolos de los elementos de señalización necesarios (señales, chalecos reflectantes, radioteléfonos, etc.).



- Cuando se realicen trabajos en curvas con escasa visibilidad, será preciso que un trabajador dotado de los elementos necesarios (banderín rojo, chaleco reflectante, etc.), se coloque de forma que prevenga a los vehículos de la necesidad de moderar la velocidad.

2.2.2. Para trabajadores

- Las mismas que las indicadas para los trabajos realizados en calzadas urbanas.

3. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL RECOMENDADOS

- Uniforme de destacada visibilidad, impermeable en caso de lluvia, calzado antideslizante y los necesarios en función de los riesgos derivados de los trabajos que se vayan a desarrollar.